



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005772-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a contrataciones de personas con discapacidad de las empresas que trabajan para la Junta de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005772, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a contrataciones de personas con discapacidad de las empresas que trabajan para la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León en su sesión de 4 de febrero de 2014 aprobaba la siguiente Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones:

1. Comprobar que todas las empresas que tienen contratos de obra o servicios con la Administración Autonómica e Institucional de Castilla y León cumplen con la reserva de puestos de trabajo para las personas con discapacidad, o en su caso aplican las medidas alternativas correspondientes, según lo establecido en el artículo 38 de la Ley de integración social de los minusválidos.



2. Antes de formalizar nuevas contrataciones de obra o servicio por la Administración Autonómica e Institucional de Castilla y León comprobar que las empresas cumplen con la reserva de puestos de trabajo para las personas con discapacidad, o en su caso aplica las medidas alternativas correspondientes, según lo establecido en el artículo 38 de la Ley de integración social de los minusválidos.

Descartando aquellas empresas que no cumplen la citada ley y remitiendo a la autoridad laboral la correspondiente información, para que realice las actuaciones que hubiere lugar."

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**1.º- Del control realizado por la Junta de Castilla y León ¿cuántas empresas que tienen contrato de obra o servicios con la Administración Autonómica e Institucional de Castilla y León se ha comprobado que no cumplieran el artículo 38 de la LISMI?**

**2.º- ¿Qué nuevas contrataciones se han realizado por la Junta de Castilla y León comprobando que las empresas cumplen el artículo 38 de la LISMI?**

Valladolid, 11 de septiembre de 2014.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez